



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 6 Sesión Ordinaria HCS 21-5-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2024

ACTA N° 6

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: RAMPOLDI, Edgar Ariel; ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PAGLINI, Patricia Adriana; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas; GIULIANO, Macarena Noé; SANGOY, Ayrton Uriel; BUSTOS LAURENTI, Nicolás.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Martín Alejandro;

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;

3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano

2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

2) LANTIERI, Stefanía

3) ORELLANA, Ariadna Aylén

- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 8

V.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR.
Pág. 9.

VI.- INUNDACIONES DEL SUR DE BRASIL. DECLARACIÓN.

-PROF. MARÍA GABRIELA LÓPEZ FABRE. COLEGIO NACIONAL MONSERRAT.

RENUNCIA DEFINITIVA.

-LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023. ADJUDICACIÓN

-LICITACIÓN PÚBLICA 38/2023. ADJUDICACIÓN.

-PROGRAMA UNIVERSITARIO ESTUDIANTES EN LÍNEA 2024.
BENEFICIARIOS. LISTADO.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág.
10.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 12.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 33.

IX.- SORTEO DE SALAS PARA JUICIOS ACADÉMICOS. Pág. 33.

X.- JORNADAS DEMOCRÁTICAS. CELEBRACIÓN. Pag. 34.

XI.- ADIUC. ACUERDO FEDERAL POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN Y LA
CIENCIA. CONVOCATORIA. INVITACIÓN. Pág. 34.

XII.- ELECCIONES UNIVERSITARIAS. FINALIZACIÓN DE MANDATOS DE
CONSILIARIOS. ENTREGA DE DIPLOMAS. Pág. 35.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran

el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 06:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 21 de mayo de 2024.

Le vamos a dar la palabra al decano de la Facultad de Odontología, doctor De Leonardi.

SR. CONSILIARIO DE LEONARDI.- Gracias. En virtud del fallecimiento de la doctora Mónica Vera, quien fuera docente de nuestra Casa y consiliaria de este Cuerpo, voy a leer un breve mensaje que me encomendaron desde la facultad: "Con gran pesar y profunda tristeza, la comunidad de la Facultad de Odontología lamenta el fallecimiento de la profesora doctora Mónica Mabel Vera. Su partida deja un vacío imposible de llenar y un legado de afecto que perdurará en el corazón de quienes tuvimos el privilegio de conocerla. Al despedirla, nos aferramos a los recuerdos de sus reflexiones enriquecedoras, de sus palabras alentadores y de su sonrisa siempre presente. Aunque su partida nos llene de tristeza, su legado seguirá siendo una fuente de inspiración y gratitud para todos nosotros. Querida Mónica, tu partida nos deja un profundo pesar pero también un inmenso agradecimiento por haberte tenido en nuestras vidas." Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decano. En honor de la memoria de la doctora Mónica Vera, voy a proponer al Cuerpo que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 5 de la sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 06-05-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 13-05-2024.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 20-05-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00448389- -UNC-ME#FAMAF - RR-2024-812-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Raul FERVARI (Legajo 46.638), del 1 de marzo de 2024 y por el término de un año, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18).

2.-EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU - RR-2024-732-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba," y, suscribirlo.

3.-EX-2023-00575647- -UNC-ME#FFYH - RR-2024-779-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

4.-EX-2023-01023682- -UNC-ME#SGI - RR-2024-730-E-UNC-REC - Aprobar el convenio de adhesión para la provisión de combustibles y lubricantes, bajo la modalidad "YPF en Ruta" (RT Clásico), entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa YPF SA y, suscribirlo.

5.-EX-2023-01031374- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-882-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración que en proyecto se anexa a la presente, a celebrar con la Asociación de Investigaciones Tecnológicas (A.I.T.), y suscribirlo.

6.-EX-2023-01031813- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-856-E-UNC-REC - Aprobar el CONTRATO DE PROMOCIÓN "PICT 2022 REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN" que se celebra con la Agencia Nacional de promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Casa para obtener la subvención de que se trata.

7.-EX-2023-01076431- -UNC-ME#CNM - RR-2024-776-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat.

8.-EX-2023-01085895- -UNC-ME#PDT - RR-2024-841-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Académica que en proyecto se agrega a la presente como anexo único, a suscribir con la firma "ALPHA SAS. a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad. RR-2024-878-E-UNC-REC - Rectificar el Visto y el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2024-841-E-UNC-REC en punto a que, donde dice: "ALPHA SAS", debe decir: "AIPHA SAS".

9.-EX-2023-01108244- -UNC-ME#BS - RR-2024-778-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Banco de Sangre.

10.-EX-2023-01154264- -UNC-ME#PDT - RR-2024-854-E-UNC-REC - Convalidar el Convenio Específico de Cooperación Académica, celebrado con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y suscripto el 26 de diciembre de 2023.

11.-EX-2024-00081308- -UNC-ME#PRI - RR-2024-877-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco (Protocolo General de Actuación) que en proyecto se suma al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de España a los fines de que se trata, y suscribirlo.

12.-EX-2024-00082921- -UNC-ME#BM - RR-2024-751-E-UNC-REC - Aceptar la donación del material bibliográfico, efectuada por los Sres. Susana GAVIER de CAEIRO, Susana María, Juan Pablo, Oscar José y Florencia CAEIRO, con destino a la Biblioteca Mayor.

13.-EX-2024-00115178- -UNC-DGME#SG - RR-2024-743-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de interés institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a la "EXPOSICIÓN DE DISEÑO Y ARQUITECTURA NÚMERO 40 - CASA FOA CÓRDOBA EDICIÓN POCITO - VIVIR EN LA CIUDAD", organizada Fundación Oftalmológica Argentina "Jorge Malbrán".

14.-EX-2024-00125923- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-748-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

15.-EX-2024-00148073- -UNC-ME#FCE - RR-2024-868-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Acuerdo de Cooperación (Convenio Específico) que en Castellano y Portugués se incorpora a la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente, a celebrar con la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (Brasil) a los fines de que se trata, y suscribirlo junto con la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Catalina ALBERTO.

16.-EX-2024-00177297- -UNC-ME#PSI - RR-2024-817-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrar con el Gobierno de la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y suscribirlo.

17.-EX-2024-00186666- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-785-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que da cuenta el anexo único de la presente.

18.-EX-2024-00223133- -UNC-ME#PDT - RR-2024-787-E-UNC-REC - Convalidar el Convenio Específico de Asistencia Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial -

Campus Norte y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

19.-EX-2024-00225027- -UNC-ME#SEU - RR-2024-818-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Cultura Contemporánea, y suscribirlo.

20.-EX-2024-00246894- -UNC-ME#PDT - RR-2024-854-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica, a celebrar entre esta Casa y el Ente Intermunicipal de Control del Departamento Colón, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. CONRERO, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

21.-EX-2024-00264868- -UNC-ME#SEU - RR-2024-860-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración entre la UNC y la Secretaría General de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y, suscribirlo.

22.-EX-2024-00276178- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-764-E-UNC-REC - Convalidar la RESOL-2024-26-E-UNC SECYT#ACTIP dictada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

23.-EX-2024-00326109- -UNC-DGME#SG - RR-2024-775-E-UNC-REC - Disponer la baja patrimonial por robo del bien mueble detallado, perteneciente a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

24.-EX-2024-00071794- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-327-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

25.-EX-2024-00301350- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-663-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la Planta de Personal.

26.-EX-2024-00304851- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-669-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la Planta de Personal Docente del Decanato.

V.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

27.-EX-2021-00534272- -UNC-ME#PSI - RR-2021-1780-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública 15/2021: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA EL NUEVO DATACENTER - UNC", y adjudicar la misma a las firmas, renglones e importes que se detallan a continuación e invirtiendo en ello la suma total de \$32.855.722,80 (Pesos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos veintidós con 80/100), monto que será imputado en R0001, Prog. 80, Subprogr. 30, Proy, 01, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ.3 , todo de conformidad a la planilla confeccionada por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 73), que se anexa a la presente: PROCOM IT SOLUTIONS SA CUIT 30-71269150-2 - renglón nº 1 - importe \$499.422,00 NAXOS KUT SA CUIT: 30-71479078-8 - renglones nº 2 (alternativa 1), 3, 4, 5, 6, 7 y 8 - importe \$ 32.356.300,00 El presente gasto será atendido de acuerdo a lo informado en IF-2021-00593179-UNC#SGI, obrante en el orden 12.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

28.-EX-2021-00647078- -UNC-ME#PSI - RR-2021-1657-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa por Urgencia 248/2021 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 y, en consecuencia, adjudicar los diferentes renglones a las firmas CUATRO PASOS SAS, DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL, MATIC SOLUCIONES de Ariel Alejandro LEHMANN y TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA, según se detalla en el Dictamen de Evaluación 259/21, el cual conforma el anexo de la presente, por los montos que en cada caso se indica, los que serán afrontados con fondos provistos por el Plan VES II.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, elévese a consideración del H. Consejo Superior. RR-2021-1666-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la RR-1657-E-UNC-REC el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa por Urgencia 248/2021 para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 y, adjudicar los diferentes renglones a las firmas CUATRO PASOS SAS, DIGITAL 5 SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRL, MATIC SOLUCIONES de Ariel Alejandro LEHMANN y TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA, según se detalla en el orden 63, que se anexa a la presente, y por los montos que en cada caso indica, invirtiendo en ello la suma total de \$ \$46.460.158,07 (Pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho con 07/100), los que serán afrontados con fondos provisto por el Plan VES II."

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, elévese a consideración del H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

29.-EX-2023-00287458- -UNC-ME#PSI - RR-2024-738-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública Internacional 1/2024, convocada para la "Adquisición de dispositivo de almacenamiento secundario de gran capacidad - para CCAD - PSI"; autorizada por RR-2023-3162-E-UNC-REC,

adjudicando la misma a la firma GRUPO GALMES S.R.L. CUIT N° 30-57297958-6, invirtiendo en ello la suma total de U\$D 247.827,29 (dólares doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete con 29/100), e imputada: Programa 80, subprograma 30-INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. Reserva preventiva NUP 184/2023.

Artículo 2°.- Designar integrantes de la Comisión de Recepción a los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Nicolas Wolovick, Ing. Guillermo Getar, An. Mathias Molina Castro. Suplentes: Ing. Mauro Pereira; Ing. Lucas Manjarres; An. Enrique Alberto D'Intino Tagliavini.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

-INUNDACIONES DEL SUR DE BRASIL. DECLARACIÓN.

-PROF. MARÍA GABRIELA LÓPEZ FABRE. COLEGIO NACIONAL MONSERRAT. RENUNCIA DEFINITIVA.

-LICITACIÓN PÚBLICA 30/2023. ADJUDICACIÓN

-LICITACIÓN PÚBLICA 38/2023. ADJUDICACIÓN.

-PROGRAMA UNIVERSITARIO ESTUDIANTES EN LÍNEA 2024. BENEFICIARIOS. LISTADO.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay tratamientos sobre tablas. Hay una declaración solicitada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Buenas tardes. Voy a pasar a leer la declaración propuesta en referencia a las inundaciones del sur de Brasil, una declaración de solidaridad a raíz de esta tragedia.

"El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

DECLARA:

Catástrofe socioambiental en el Estado de Río Grande do Sul del país hermano República Federativa del Brasil. Ante los trágicos acontecimientos que han afectado los estados del sur de Brasil y muy especialmente al Estado de Río Grande do Sul, expresa su solidaridad y compromiso de cooperación activa con el pueblo brasileño.

Río Grande do Sul es un Estado desarrollado, con una economía diversificada proveniente principalmente del sector agrícola, asentado sobre una extensa cuenca, hidrográfica y bajo la influencia de sus puertos, lo cual ha sido clave para su crecimiento. Estas ventajas se convirtieron en su desgracia tras la combinación fatal del fenómeno de El Niño y un evento extremo como consecuencia del cambio climático que favorecieron lluvias devastadoras con consecuencias gravísimas en ecosistemas, de infraestructuras sanitaria y edilicia, personas desplazadas de sus hogares e innumerables víctimas, afectando especialmente los grupos sociales más vulnerables. A este costo humanitario se le suman importantes consecuencias económicas, no sólo para el Estado de Río Grande do Sul sino también para el país en su conjunto. Es así que se podrá observar un impacto en el corto plazo por las restricciones logísticas debido a la destrucción de la infraestructura vial.

Por otra parte, a largo plazo hoy es difícil estimar de manera exacta su incidencia sobre el producto bruto interno brasileño, sobre la estructura de los precios internos y las consecuencias en la vida de sus habitantes. No menos

importante es la paralización de los servicios educativos en todos sus niveles, y en este punto, una especial referencia a las instituciones hermanas las Universidades Federales del Río Grande do Sul, la Universidad Federal Río Grande do Sul, la Universidad Federal de Santa María, la Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Puerto Alegre, la Universidad Federal de Río Grande, la Universidad Federal do Pampa y la Universidad Federal de Pelotas. A todas ellas y en nombre del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, hacemos llegar nuestra solidaridad y acompañamos poniéndonos a disposición en estos días difíciles. Tenemos la certeza que la resiliencia de sus habitantes quedó intacta a pesar de la tragedia. Es precisamente esta capacidad la que permite a los pueblos volver a adaptarse a las realidades más hostiles, levantarse y continuar con mayor sabiduría y fortaleza”.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración la propuesta de declaración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2024-43948, es por una renuncia a horas cátedra del Colegio Nacional de Monserrat. Es aceptar la renuncia definitiva de la señora profesora María Gabriela López Fabre.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento sobre tablas y el asunto, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Está el punto 1 del temario de la Comisión de Vigilancia, expediente 2023-479769, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 117 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la licitación pública 30/2023.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento sobre tablas y el asunto, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-485792, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 193 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la licitación pública 38/2023.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento sobre tablas y el asunto, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-1006442, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 69 y, en consecuencia, aprobar el listado de 73 beneficiarios del Programa Universitario Estudiantes en Línea 2024.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento sobre tablas y el asunto, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- No hay más temas sobre tablas.

SR. RECTOR BORETTO.- No hay más temas sobre tablas. Sobre el final de la sesión vamos a efectuar un sorteo de dos salas para dos expedientes en que se tramitan sendos juicios académicos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctora Honoris Causa

1. -EX-2024-00193069- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FFYH, de orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Elizabeth JELIN, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 2 y su CV de orden 4; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Me da una gran alegría y, por supuesto, un compromiso muy grande presentar a la doctora Elizabeth Jelin, que es propuesta por nuestra facultad para ser doctora honoris causa por la Universidad Nacional de Córdoba.

La doctora Jelin es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y se doctoró en la Universidad de Texas; es doctora honoris causa por la Universidad Paris Nanterre, de Mar del Plata, de la República de Uruguay, por la Universidad Nacional de San Luis. Es investigadora superior del CONICET; ha obtenido el Premio Houssay en el año 2012; el Premio CLACSO 2022; ha sido Premio KONEX en el 2006. Es autora de innumerable cantidad de trabajos de investigación de manera individual, libros, artículos, de manera conjunta. Ha sido formadora de una innumerable generación de investigadores y de docentes en un conjunto de temas que uno podría, de algún modo, sintetizar en el itinerario que va desde su primer libro publicado "La protesta obrera", en el año 1974, al libro escrito en el 2017, "La lucha por el pasado", relativo a las formas de construir la memoria social. La doctora Jelin es una invaluable intelectual para la reflexión y para la formación sobre eso que nosotros llamamos políticas de memoria, la discusión de una memoria social pero también de una memoria colectiva, la discusión de las trayectorias históricas y políticas de los grandes colectivos de nuestro país y de nuestra región, porque ella no solamente trabajó aquí sino también en México y en Brasil. Esa obra innumerable también se trasunta a un aspecto fundamental de un doctorado honoris causa en su itinerario ético político. En el año '75, en un momento enormemente complejo para nuestra patria y para nuestra región, ella creó un centro señero, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, a partir del cual no solamente en ese momento se logra crear una agenda de sociología y en general, de Ciencias Sociales con una perspectiva crítica, sino que se da lugar a una trayectoria que luego y todavía en este momento sigue teniendo sus frutos en una gran cantidad de trabajos en el ámbito de los organismos de ciencia y técnica y también de universidades nacionales a través de la enseñanza de grado, posgrado y de investigación.

Así que la doctora Jelin se presenta para nosotros como una figura, no diría, ejemplar para no limitar de alguna manera lo que significa una vida dedicada a la investigación, al estudio, a la formación en el ámbito de las instituciones públicas de investigación y de enseñanza, y con esas preocupaciones colectivas que, de alguna manera, le dan vida a los grandes proyectos emancipatorios de nuestro país y de nuestra región y ponen el foco en los grandes colectivos postergados que siguen buscando una memoria social que les dé justicia.

Muy agradecidos también porque ustedes hayan tomado esta propuesta nuestra.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decana.

Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- También quería destacar que Elizabeth Jelin es esa bibliografía básica de quienes trabajan en estudios e investigación de memoria, también en relación a quienes trabajan en los organismos de derechos humanos, en la conformación de lo que fue el Archivo Provincial de la Memoria, en su equipo básico constituyó una formación central, las charlas con Elizabeth, toda la construcción del equipo de los sitios de memoria

en Córdoba, trabajaron sus conceptos en los diversos programas de aplicación en las escuelas, en el programa de estudio sobre la memoria que hay en el Centro de Estudios Avanzados ha sido una columna vertebral en la conformación de los equipos de investigación y en cualquier trabajo de investigación sobre memorias, por ejemplo, en Artes, también trabajamos con sus conceptos que aportaron a la línea general de memoria a nivel internacional las cuestiones centrales que tienen que ver con la experiencia de nuestro país que enriquece los proyectos, la mirada y las conceptualizaciones de los procesos de memoria.

Así que la verdad es un orgullo que pueda ser destacada por nuestra universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Tiene la palabra la decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Me sumo como Facultad de Sociales al beneplácito por este honoris causa, y agregar también que Elizabeth Jelin es una referencia después de la recuperación democrática en los aportes enormes teóricos y conceptuales para estudiar los nuevos movimientos sociales y las nuevas concepciones sobre familia, sobre unidad doméstica desde una perspectiva de género. Así que abarca muchos campos en donde es un aporte fundamental.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento sobre tablas, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a dar un aplauso por este honoris causa. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carreras de Grado

2. -EX-2024-00067768- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FAMAF, de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia "Filosofía de la Computación". Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia que como anexo forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 11. Cumplido vuelva a Oficialía Mayor para su conocimiento.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

3. -EX-2024-00121884- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-166-E-UNC-DEC#FAMAF, de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia "Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación". Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia que como anexo forma parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 11. Cumplido vuelva a Oficialía Mayor para su conocimiento.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

4. -EX-2023-00292367- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FCS, de órdenes 71 y 77 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 23 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 86. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reglamento de Adscripciones (FA)

5. -EX-2021-00171191- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su OHCD-2023- 1-E-UNC-DEC#FA de orden 2, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 32, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-74451-E-UNC-DGAJ#SG de orden 37 y por el Secretario del HCD en el orden 47.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Estructura Departamental (FA)

6. -EX-2023-00949355- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024- 38-E-UNC-DEC#FA de orden 13, que se anexa a lo presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la RHCS 1362/2014 referida a los Departamentos Académicos, donde dice "Departamento Académico de Cine y TV" debe decir: "Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Equivalencias de asignaturas de Carreras de Pregrado (CNM)

7. -EX-2023-00295534- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 7 y, en consecuencia, convalidar las RDIR-2021-504-E-UNC-DIR#CNM, 7 RDIR-2023-16-E-UNC-DIR#CNM y RDIR-2024-190-E-UNC-

DIR#CNM de órdenes 3, 4 y 39 respectivamente, que se anexan a la presente, referidas a los Requisitos para la solicitud de reconocimiento de equivalencias en las asignaturas de las carreras de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 14, y el DDAJ-2023-73667-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 19.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Dejar sin efecto RHCS

8. -EX-2022-00390903- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024- 171-E-UNC-DEC#FCM de orden 95, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2021-547-E-UNC#REC, que aprueba la designación de la Dra. Cristina Alicia MALDONADO en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Centro de Microscopía Electrónica, teniendo en consideración la RD-2021-914-E-UNCDEC#FCM, donde se acepta la renuncia definitiva de la docente, a partir del 01-04-2021.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválida de Título

9. -EX-2022-00349189- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-28-E-UNC-DEC#FAUD, de orden 36 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Beatriz VÁZQUEZ INTROINI, DNI 94.207.233, la reválida de su título de Arquitecta otorgado por la Universidad de la República, de la República Oriental del Uruguay, con el de Arquitecta que otorga esta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 43.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

10. -EX-2022-00727455- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023- 286-E-UNC-DEC#FAUD de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Construcciones II-A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

11. -EX-2023-00460648- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023- 297-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Arquitectura I-A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

12. -EX-2023-00599595- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-190-E-UNC- 8 DEC#FCE de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos y Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II, del Departamento de Administración y Tecnologías de la Información, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

13. -EX-2023-00998565- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-40-EUNC-DEC#FFYH de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Teoría de los Discursos Sociales I, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

14. -EX-2023-01061833- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FL y RHCD2024-39-E-UNC-DEC#FL de órdenes 17 y 20 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Traducción Literaria - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

15. -EX-2023-01072731- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2024-37-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-122-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 11 y 26, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, en la Escuela de Filosofía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

16. -EX-2023-01133714- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-45-E-UNC-DEC#FA de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Producción y Análisis I B - Grabado, de la Licenciatura de Artes Visuales, de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17. -EX-2023-01152040- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-42-E-UNC-DEC#FA de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con 9 dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violín, con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violín y Repertorio para Instrumento de Cuerda, de la carrera de Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18. -EX-2023-01153170- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-240-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas "Didáctica General" y "Didáctica Especial", del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

19. -EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FA de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la materia "Grabado II", de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales -orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples- y del Profesorado de Educación Plástica y Visual, ambos pertenecientes al Departamento Académico de Artes Visuales. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Buteler.

SRA. CONSILIARIA BUTELER.- Es para solicitar la abstención por estar involucrada en el tribunal, en el punto 14.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 10 a 19 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, con la abstención consignada de la consiliaria Buteler en el punto 14.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

20. -EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2024-12-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-70-E-UNC-DEC#FA de órdenes 56 y 71 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO (Leg. 35.788) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

21. -EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-12-EUNC-DEC#FAUD de órdenes 128 y 137 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Esteban Alberto SARNAGO (Leg. 37.344) en el 10 cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Diseño Industrial IV de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años. Eximir al D.I. Esteban Alberto SARNAGO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 33 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

22. -EX-2022-00990799- -UNC-ME#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023- 00789776-UNC-DIR#CNM de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Julián Matías S D'ÁVILA (Leg. 49.510) en 12 horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

23. -EX-2022-01079350- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-214-E-UNC-DEC#FCE de orden 59, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Alberto Andrés GUERRERO (Leg. 43.528), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Esp. GUERRERO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 49, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

24. -EX-2022-01079397- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-215-E-UNC-DEC#FCE de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Gustavo Alberto FARINA (Leg. 36.656), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Esp. FARINA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 48, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

25. -EX-2022-01079441- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-216-E-UNC-DEC#FCE de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Germán Alberto CRESPI (Leg. 39.012), en el cargo de Profesor 11 Asociado con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Esp. CRESPI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 53, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

26. -EX-2023-00078384- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024- 109-E-UNC-DEC#FCS de orden 73, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Mgr. Alberto Irineo TABORDA (Leg. 26.167), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra A”, del Área Curricular de Grado “Estudios Socio Históricos Económicos”, desde la fecha y hasta el 19-09-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad. Eximir al Mgr. Alberto Irineo TABORDA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 53, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

27. -EX-2023-00700301- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-118- E-UNC-DEC#FO de orden 37, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ (Leg. 29.319), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

28. -EX-2023-00700322- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-119- E-UNC-DEC#FO de orden 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32.854), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

29. -EX-2023-00700341- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2024-72- 12 E-UNC-DEC#FO y RHCD-2024-122-E-UNC-DEC#FO de órdenes 40 y 41, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.004), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Microbiología e Inmunología “B”, del Departamento de Biología Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

30. -EX-2023-00700355- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-71- E-UNC-DEC#FO de orden 43, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Alejandro Federico ZANOTTI (Leg. 45.094), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Microbiología e Inmunología “A”, del Departamento de Biología Bucal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 20 a 30 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórrogas de Designaciones por Concurso (OHCS 1/1998)

31. -EX-2024-00043308- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-237-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Susana Beatriz TALQUENCA (Leg. 27.680), en sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en Ordenamiento Territorial del Departamento de Agrimensura, desde el 29-07-2024 y hasta el 28-07-2025, y de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en Dibujo Topográfico del Departamento Agrimensura, desde el 01-07-2024 y hasta el 30-06-2025, en el marco de la OHCS 1/1998.

32. -EX-2024-00256586- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD 648/2019 de orden 6 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Elena del Carmen PÉREZ (Leg. 16.981), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a los Estudios Literarios, asignatura común, con extensión al Taller de Prácticas de Comprensión y Producción Lingüísticas I, sección español, desde el 17-04-2019 y hasta el 28-02-2021, día anterior al cual la citada docente cumplió 70 años de edad, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, en el marco de la OHCS 1/1998.

33. -EX-2024-00271995- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su nota de orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Graciela Liliana FERRERO (Leg. 24.391), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación del Corpus I - Sección Español, desde el 07-06-2018 y hasta el 01-02-2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, en el marco de la OHCS 1/1998.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 31 a 33 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

34. -EX-2024-00073776- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-164-E-UNC-DEC#FCQ de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-02-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Silvia Graciela CORREA (Leg. 29.211) al cargo de Profesora Titular dedicación simple - Art 49 in fine-, por concurso con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de acogerse a la jubilación.

35. -EX-2024-00185531- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-74-EUNC-DEC#FL, de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31-03-24, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Hebe Ester GARGIULO (Leg. 38.836) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la asignatura "Pragmática Lingüística Intercultural con extensión a Taller: Enseñanza - Aprendizaje Lingüístico con Apoyo Informático - Sección Español", a fin de acogerse a la jubilación y al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la asignatura "Didáctica General, Sección Común", a fin de acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 34 y 35 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

36. -EX-2024-00023323- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2024-16-E-UNC-DEC#FCA de orden 17 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN (Leg. 25.316) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-02-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al MSc. BERGAMÍN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

37. -EX-2024-00103997- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2024-205-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: en las Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. ÁLVAREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

38. -EX-2024-00112859- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-20-E- 14 UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30.671) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Literatura Norteamericana con extensión a Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la posguerra – Sección Inglés, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. CARBALLO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Buteler.

SRA. CONSILIARIA BUTELER.- En nombre de la señora decana, la doctora Carballo ha sido vicedecana y decana de la Facultad de Lenguas, además de prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba por dos mandatos consecutivos. En la actualidad, es la directora del Instituto Confucio con sede en nuestra universidad. Se ha desempeñado también como miembro asesor en distintos comités de carreras de posgrado, destacamos su trayectoria como investigadora, docente y formadora de recursos humanos no solo en el grado sino como directora de tesis de posgrado. Ha dictado la materia Literatura Norteamericana y el Seminario de Literatura de Posguerra en el grado, además de numerosos cursos de posgrado en nuestra facultad y en otras universidades. En el año 2007 la doctora Carballo inicia una línea de investigación poco desarrollada en Córdoba y en la Argentina en ese momento como es la ecocrítica, línea que profundiza de manera ininterrumpida a lo largo de los años a través de distintos proyectos aprobados y subsidiados por SECyT. Hoy gracias a la doctora Carballo la Facultad de Lenguas es miembro de una Red Internacional de Humanidades Ambientales a partir de la creación de la RIUHA, Red Iberoamericana de Investigación en Humanidades Ambientales. Junto al magister Aldo Parfeniuk, otro docente de la Casa, en el 2014 crea el espacio transversal extracurricular denominada el Aula Verde, un espacio de intercambio de saberes sobre el medioambiente.

Me resulta difícil ser objetiva porque me he formado a su lado y he aprendido de su honestidad intelectual y de su responsabilidad, habiendo compartido muchos años en el grupo de investigación y otros ámbitos. Agradecemos a la doctora Carballo por su compromiso y por su labor en la Facultad de Lenguas y en la Universidad Nacional de Córdoba, y le deseamos lo mejor para esta nueva etapa que comienza.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

39. -EX-2024-00116711- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-63-EUNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura Lengua Castellana I, Sección Común, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. RUEDA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Buteler.

SRA. CONSILIARIA BUTELER.- Nuevamente, hoy nos toca aceptar la renuncia definitiva de la doctora Rueda, conocida por muchos de ustedes por su invaluable actuación como consiliaria docente en el Consejo Superior por dos períodos como portavoz de la Facultad de Lenguas. Nelly ha sido una excelente investigador y docente de lengua castellana en nuestra unidad académica, respetada y muy querida por docentes y alumnos. Además, ha dictado numerosos cursos de posgrado en las distintas carreras que se cursan hoy en la Facultad. Ha participado y aún lo hace como asesor en varias comisiones de carrera de posgrado. Es también autora del plan de estudios de la nueva maestría en Lingüística Aplicada con distintas orientaciones que se comenzará a cursar a partir de la aprobación de la CONEAU. En la actualidad, la doctora Rueda es coordinadora de la Cátedra UNESCO de lectura y escritura.

Le agradecemos a la doctora Rueda su dedicación y compromiso con la Facultad de Lenguas y la Universidad Nacional de Córdoba, y le deseamos mucha suerte en esta nueva etapa.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Es para adherir a las palabras de la consiliaria, en relación a Nelly Rueda. La verdad es que me ha tocado compartir este Consejo Superior con Nelly, una persona excepcional, así que le deseo lo mejor para esta nueva etapa.

SR. RECTOR BORETTO.- Hago propias las palabras respecto de la doctora Carballo y Nelly Rueda con quien, efectivamente, hemos compartido mucho tiempo en este ámbito, ella trabajando con una enorme responsabilidad en todas las discusiones, en todos los debates, en todos los asuntos que se trataron durante el período en que ella ejerció la representación de los docentes de la Facultad de Lenguas. Así que acompañar también esas palabras.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

40. -EX-2024-00132788- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2024-36- E-UNC-DEC#FO de orden 8 que se anexa a la

presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (Leg. 32.986) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 12-03-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. BRUNOTTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Vamos a darle un aplauso a todos los profesores que aprobamos su renuncia definitiva. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

41. -EX-2023-01115610- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-60-E-UNC-DEC#FL y RHCD2024-77-E-UNC-DEC#FL de órdenes 23 y 34 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Traducción, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

42. -EX-2024-00028584- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-231-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería del Departamento Bioingeniería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

43. -EX-2024-00094095- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FD, RHCD- 15 2024-184-E-UNC-DEC#FD y NO-2024-00278695-UNC-DEC#FD de órdenes 6, 7 y 10 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Civil, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones, teniendo en consideración la nota que rectifica la RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FD.

44. -EX-2024-00166353- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-189-E-UNC-DEC#FD y NO2024-00278695-UNC-DEC#FD de órdenes 5 y 8 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Público, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución, teniendo en consideración la nota que la rectifica.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan el bloque los puntos 41 a 44 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencia

45. -EX-2021-00647779- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00649761-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 29 (veintinueve) hs. cátedra titular de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-02-2022 con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014). Asimismo, aprobar la prórroga del dictado de 2 (dos) hs. cátedra titular de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender como carga anexa a sus funciones rentadas, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-10-2022.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórroga de inscripción a Evaluación Docente

46. -EX-2024-00059491- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su nota de orden 4 y, en consecuencia, prorrogar el plazo de inscripción para la Evaluación de Desempeño Docente del cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Enfermería de Alto Riesgo" de la Lic. Genoveva Elizabeth ÁVILA (Leg. 37.223) hasta el 31-05-2024, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74618-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 23.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

47. -EX-2023-00086860- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD2023-746-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2024-204-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, 16 renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Verónica GONZÁLEZ (Leg. 37.879) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 15-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4 y su acta rectificatoria en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

48. -EX-2022-00412336- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-17-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo SCHOENEMANN (Leg. 22.725) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 11-03-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 62 y 63, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 47 y 48 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

49. -EX-2023-00073891- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-31-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Leg. 22.374) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 14-06-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 2/2017)

50. -EX-2021-00635926- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38.222), y no designar profesora regular a la citada docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Química Biológica del Departamento Química Industrial y Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 30, y por la Comisión Asesora en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Gracias, señor rector.

Quería adelantar mi voto negativo en este expediente y explicar y justificar mi voto. Este expediente trata de una evaluación docente por el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo en la segunda tanda de evaluaciones, aquellas que ingresaron por interpretación más amplia por el convenio colectivo nacional que permitía acumular la antigüedad en más de un cargo. Lo que resulta extraño de esta evaluación es que el Comité Evaluador dice en el módulo de evaluación docente, voy a citarlo textualmente, "el tribunal no cuenta con otra información, encuestas docentes, informes, etcétera, para evaluar esta actividad ni tampoco la del cargo en que efectivamente se desempeñó como docente. Esto es, el tribunal reconoce que debe ser evaluada por artículo 23 en los cargos que efectivamente desempeñó por período en que lo desempeñó, pero que no cuenta con los insumos necesarios para su evaluación. Esos insumos son los que debe proveer, en principio, la facultad, es decir, no están disponibles porque no los presentó, nada de eso consta en el expediente, por lo cual creo que o bien la evaluación debe ser anulada o pedir al menos –creo que no es la mejor salida- una ampliación de dictamen al comité evaluador. Pero en ningún caso me parece correcto negar la evaluación a esta docente. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- En realidad, voy a adelantar el voto negativo por las mismas razones expresadas por la consiliaria Velasco, considerando que hay otras opciones. El Consejo Superior ha tenido otras opciones que puede ser, llamar a una nueva evaluación, por ese motivo estoy en contra del dictamen tal cual está. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Si se consignan esos dos votos negativos, hacemos la votación nominal para que quede más claro.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Comparto en parte los fundamentos de la doctora Velasco pero me gustaría aclarar, para que no haya confusión en el tratamiento que se hizo aunque breve en comisión, se analizó el expediente, se escuchó a la profesora, porque nos vino a ver a comisión, efectivamente, el señalamiento de Marisa en relación a que cierta documentación debió estar disponible para las Comisiones Evaluadoras, de hecho, está previsto en forma expresa por la ordenanza, es una obligación de la unidad académica. Sin embargo, en el caso concreto debemos analizar, entiendo yo, la información completa. En parte, de alguna manera lo hemos conversado con la doctora Velasco, el trámite en sí mismo, el desempeño de la Comisión Evaluadora y su dictamen, sumado a que la Comisión Asesora de la Universidad en ningún momento ha objetado ni ha hecho ningún tipo de señalamiento, porque su rol está pensado exactamente para hacer ese tipo de señalamiento y lo ha hecho en otras oportunidades, hace que, o bien atendamos el despacho que se propone a votación o bien, por la negativa, en esta situación estamos. Porque ampliación no se puede solicitar, rectificar tampoco, entonces, me gustaría aclarar para aquellos consiliarios que quizás no estuvieron presentes cuando escuchamos a la profesora interesada y debatimos de alguna manera el expediente y de hecho, el decano Recabarren explicó en forma pormenorizada al respecto, que la moraleja es que debemos mejorar el sistema de evaluación en materia de carrera docente, tanto por parte de la comisión evaluadora como la comisión asesora y nuestros representantes de cada unidad académica en esa comisión evaluadora porque es parte de los vicios, si me permiten que lo llame así, que observamos en muchas evaluaciones. En este caso, es por el artículo 73, pero también se reitera este mismo problema en relación a evaluaciones docentes, carrera docente. Eso quería aclarar, nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Simplemente, no he participado por distintos motivos en las últimas reuniones de comisión, no he tomado conocimiento de este expediente y viendo que surgen voces y de acuerdo a lo expresado por la consiliaria Velasco, habría elementos para reconsiderar este expediente, y no tengo conocimiento, si el Cuerpo me autorizo prefiero expresar mi abstención.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Vicedecano Olguín.

SR. CONSILIARIO OLGUÍN.- Yo quería solicitar mi abstención por haber sido parte de la Comisión Evaluadora.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consignan las abstenciones del consiliario Morón y del vicedecano Olguín.

Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Muy brevemente es lo que quería comentar en relación a lo que expresó Marisa, la consiliaria Velasco, a quien agradezco por lo planteado. Más allá de que vino la profesora Franchi a discutir el tema, tiene muchas aristas, tiene muchas idas y vueltas, y esas idas y vuelta nos lleva a la conclusión que también mencionaba la consiliaria Morales Lamberti. Esta profesora es profesora de la Casa, entonces me parece que las dificultades o los déficits que tengan que ver que muchas veces hemos conversado en sesión y en comisión, con los necesarios asuntos que hay que abordar, de modificación de ajuste de la ordenanza respectiva y de lo que ha significado para esta ordenanza la aplicación del convenio colectivo de trabajo, que creo que todos estaremos de acuerdo, en que ha tenido efectos de todo tipo y naturaleza, tiene que existir en principio, en este caso, en favor de la trabajadora de esta Casa, de la docente de esta Casa que no está planteando nada extraño, por eso quiero fundamentar el voto negativo a la propuesta que se hace en el orden del día. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Machado.

SRA. CONSILIARIA MACHADO.- En razón de los motivos expresados por otros consiliarios, quería dejar sentada la abstención de esta banca.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna la abstención de la consiliaria Machado.

Consiliario Bustos Laurenti.

SR. CONSILIARIO BUSTOS LAURENTI.- Es para anticipar mi voto negativo.

SR. RECTOR BORETTO.- Eso no es necesario porque para eso está la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Se va a proceder a tomar la votación. Para ello, aclaro que el voto positivo es aprobando el despacho y el negativo, se rechaza.

-Votan por la afirmativa los consiliarios: Rampoldi,

Alberto, Recabarren, De Leonardi, Barrera Buteler,

Paglini, Pereno, Marinelli, Guerra, Bocco, Buteler,

Dib, Alaniz, Leguizamón, Pizarro, Sánchez Dagúm,

Morales Lamberti, Gatti, Fernández, Rizzotti,

Lazarte, Pioli Brizuela, Lantieri, Bazzana Sosa,

Giuliano, Sangoy y el señor rector.

-Votan por la negativa los consiliarios: Mohaded,

Silvetti, Mariscal, Peralta, Dezzutto, Fantino, Soldevila,

Velasco y Bustos Laurenti.

-Se abstienen los consiliarios Olguín, Morón, Machado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- 27 votos por la afirmativa, 9 negativos y tres abstenciones.

SR. RECTOR BORETTO.- En consecuencia, queda aprobado el despacho.

Impugnación

51. -EX-2022-00243419- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación interpuesta por la Prof. 17 Paola Andrea BATTISTEL (Leg. 48.615) en contra de la RHCD-2023-530-E-UNCDEC#FD, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74779-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 106, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando expedito el recurso previsto en los Art. 23 y Art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos (19.549).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

52. -EX-2021-00231877- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Vanesa Alejandra SOSA (DNI 30.659.782) en contra de la RD-2021-628-E-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74784-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 77, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Gatti.

SR. CONSILIARIO GATTI.- Señor rector, solicito al Cuerpo la abstención.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consignan las abstenciones de los consiliarios Gatti y Fernández.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

53. -EX-2022-00603873- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico Mayor interpuesto por el Dr. Christian Antonio ALLENDE (Leg. 56.356) en contra de la RD-2022-2556-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74758-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 99, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando habilitada la vía judicial que el recurrente estime más conveniente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

54. -EX-2023-00280273- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Luis GRAMÁTICA (Leg. 31.365) en contra de la RD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74752-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 290, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

55. -EX-2023-01062771- -UNC-AVG#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Rodrigo Alfredo SÁNCHEZ GOULD (Leg. 54.087) en contra de la RR-2023-2896-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74712-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 26, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial en los plazos previstos en los Art. 23 y Art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos (19.549).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00305063- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva las Actas de marzo y abril del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2024-00301508- -UNC-ME#FAMAF - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva las Actas de septiembre a diciembre del año 2023, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2024-00326190- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de febrero y marzo año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Hemos terminado con el orden del día.

IX.- SORTEO DE SALAS PARA JUICIOS ACADÉMICOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Tenemos que sortear dos salas. El primero es para el expediente del juicio académico, que se tramita bajo el número 2022-6362.

-Se realiza el sorteo.

SR. RECTOR BORETTO.- Es la sala 4, que está formada por el doctor Enrique Buteler, de la Facultad de Derecho, como presidente; el arquitecto Santiago Pérez, de la Facultad de Artes, y la doctora Ana María Morra De la Peña, de la Facultad de Lenguas.

Ahora el sorteo para el juicio académico que se tramita bajo el expediente 2022-692098.

-Se realiza el sorteo.

SR. RECTOR BORETTO.- Es la sala 2, que está formada por el doctor Marcelo Yorio, como presidente, de la Facultad de Ciencias Médicas; la doctora María Rita Micaela Hoyos de Rossi, de la Facultad de Ciencias Químicas, y el arquitecto Luchas Peries, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

SR. RECTOR BORETTO.- Quedan asignadas para los expedientes que mencioné, las salas con los integrantes que mencioné, también están los suplentes generales que constan en un listado que figura por Secretaría. Si se tuviera que hacer un reemplazo, se sigue ese orden de suplentes generales.

X.- JORNADAS DEMOCRÁTICAS. CELEBRACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Bustos Laurenti.

SR. CONSILIARIO BUSTOS LAURENTI.- Antes que nada, celebrar las jornadas democráticas que sucedieron la semana pasada en toda la provincia de Córdoba, a 41 años de la recuperación democrática. Felicitamos a todos los consiliarios que culminan su mandato y a quienes vayan a asumirlo en breve. Justamente, en pos del fortalecimiento de la democracia y en medio del nefastamente llamado Proceso de Reorganización de las voces y medios de comunicación públicos, es que denunciamos fuertemente la poca y a veces nula apertura al diálogo que ha tenido el oficialismo de la universidad nacional, de este honorable Cuerpo para con la banca estudiantil de La Bisagra, movimiento universitario independiente. Todos nuestros proyectos presentados duermen desde hace años en cajones para luego ser tomados por la gestión de la universidad y su pata estudiantil como proyecto propio y presentarlos con bombos y platillos una semana antes de las elecciones. Tal es la magnitud del ninguneo político a nuestros proyectos que hasta salió en los medios televisivos.

Instamos a que este nuevo período legislativo que comienza nos encuentre a todos realmente defendiendo la educación pública y generando los mecanismos institucionales para llegar a interpelar a toda la comunidad universitaria. Son tiempos difíciles y lamentablemente se vienen peores. Por eso, como órgano de representación de la universidad, debemos estar a la altura de las circunstancias, luchando y exigiendo mayor presupuesto, mejores condiciones educativas para todos los claustros y siempre, pero siempre, libertad de pensamiento, de opinión y de acción.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

XI. ADIUC. ACUERDO FEDERAL POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA. CONVOCATORIA. INVITACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Sólo para hacer un aviso que me pidió la gente de ADIUC que hiciera, que pasaron por la comisión y estaba un poco pobre de gente, así que me comprometí a hacer en nombre de ADIUC una invitación para el acuerdo federal por el futuro de la educación y la ciencia, que se realiza este viernes 24 de mayo, una convocatoria amplia, plural y federal apostando a la articulación de la enorme fuerza social desplegada en la marcha federal universitaria y su traducción en un horizonte en común para la educación y la ciencia. Invitamos a todas las organizaciones de la comunidad universitaria, sociales, sindicales, de la economía popular, ambientales, culturales, etcétera, a sumarse y participar en los foros temáticos con inquietudes, análisis y propuestas. Viernes 24 de mayo en la sede de ADIUC de Haya de la Torre, 14 horas es la apertura y 14,30 son los foros, 17,30 la puesta en común, la ciencia y la educación son parte de la solución. Dejo aquí algunos de los folletos por si alguien está interesado.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

XII. ELECCIONES UNIVERSITARIAS. FINALIZACIÓN DE MANDATOS

DE CONSILIARIOS. ENTREGA DE DIPLOMAS.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Lazarte.

SR. CONSILIARIO LAZARTE.- Por su intermedio y aprovechando que ya terminó la sesión, saludar a través de usted a todo el Consejo Superior, felicitar a quienes renuevan su banca y a aquellos que van a integrarla a partir del 1 de junio. Agradecer la oportunidad de la Universidad Nacional de Córdoba por representar a todos los graduados, no solamente de nuestra provincia sino del país y que también nos representan muy bien en el mundo, y también celebrar las instancias democráticas que hemos tenido y las instancias de debate por lo que también agradezco esta instancia formativa y de crecimiento profesional. Por último, reafirmar el compromiso con la universidad pública, gratuita, laica y de calidad, y reafirmar el compromiso de que cada vez más jóvenes graduados integren el mundo laboral con más y mejores herramientas.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Consiliaria Lantieri.

SRA. CONSILIARIA LANTIERI.- Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros que se acercaron a votar en estas elecciones, ya que eso nos demuestra una vez más la conciencia democrática que venimos construyendo en la universidad. Quiero agradecer a mi agrupación, la Alianza Sumar, de la Facultad de Ciencias Médicas, y a REM, de la Escuela de Enfermería, que representan nuevamente a los estudiantes. Fue un honor y un gran aprendizaje haber estado en este honorable Cuerpo durante dos periodos, algo histórico para la profesión que llevo en este caso, la licenciatura en Enfermería, la carrera que yo elegí. Gracias a quienes me guiaron y me acompañaron estos años. Fue un desafío personal transcurrir estos cinco años pero me llevo grabado en el corazón todo lo vivido, y ahora como egresada, licenciada en Enfermería, asumo el compromiso de seguir representando a mi profesión dentro y fuera de la Universidad Nacional de Córdoba, para que sigamos construyendo en los diferentes espacios de toma de decisiones entendiendo que es el camino hacia una transformación social. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra y antes de que procedamos a entregar los diplomas que acreditan la representación que han tenido las consiliarias y los consiliarios en este período, no en el día de hoy porque creo que quedan un par de comisiones todavía, va a ser la última sesión esta.

En primer lugar, quiero hacer una referencia al proceso electoral democrático que la universidad en su conjunto vivió hace unos días, felicitar, por supuesto, a toda la comunidad universitaria que se sumó participando en cada una de las elecciones de claustro, en cada una de las unidades académicas, eligiendo a los representantes en cada uno de los consejos directivos y también en el Consejo Superior. Felicitar el proceso en sí, porque contó con una muy importante participación, más de 80 mil personas de los cuatro claustros participaron ejerciendo el voto y la elección.

Por supuesto, felicitar a todas las personas que resultaron electas.

También, por supuesto, felicitar y agradecer el trabajo de las distintas áreas organizativas de los procesos electorales por el enorme trabajo que se ha realizado en la Dirección General Electoral aquí de Secretaría General, y por supuesto, las correspondientes áreas, juntas electorales y demás de cada una de las unidades académicas; las personas que actuaron como autoridades de mesa; quienes actuaron como fiscales porque todo esto contribuye a que el proceso electoral se desenvuelva en condiciones normales, en condiciones de transparencia. Tengo entendido que no hay procesos de impugnación o si hay, son muy escasos, de modo tal que ha sido una vez más un proceso ejemplar de toda la comunidad universitaria, ejerciendo la democracia que es nuestra forma de gobierno, de autogobierno en la universidad.

Por otro lado, particularmente quiero referirme a todas las personas, consiliarias y consiliarios que en el día de hoy están concurriendo a su última sesión. Sé que algunas personas han sido renovadas para un próximo mandato pero, de todas maneras, a todas las personas que están culminando con el mandato por el cual resultaron electas, agradecerles el enorme trabajo vocacional que han tenido durante todo este tiempo, en el caso de la bancada estudiantil en el último año, en el caso de la bancada del personal docente, de los graduados y graduadas, de los docentes, de cada una de las unidades académicas de los dos últimos años, me están reclamando mayor antigüedad, todo el período que han cumplido, efectivamente, la verdad que ha sido muy importante porque, como sabemos, es un trabajo ad honorem que implica una gran responsabilidad desde el punto de vista institucional. Este es el máximo órgano de gobierno de funcionamiento permanente que tiene nuestra universidad y es muy importante, por supuesto, el trabajo que hacen decanas y decanos y los funcionarios, todo el equipo que siempre acompaña el trabajo, pero quienes representan a cada uno de los claustros que lo hacen ad honorem realmente ejercen esa responsabilidad con mucha vocación. Agradecerles el acompañamiento, por supuesto, los acuerdos, el consenso, el disenso, hemos transitado todo este período en un marco de total respeto en esta institución, hemos tenido que tomar en algunas ocasiones decisiones difíciles, hemos pasado también por algunas situaciones un tanto complejas, pero todas las personas que integramos este Cuerpo, lo han hecho con mucha responsabilidad, con mucha vocación por la universidad pública. Así que felicitaciones y agradecer en nombre de la universidad, junto a Mariela que me acompaña en la conducción, junto al equipo de Secretaría General todo el trabajo que han desarrollado durante todo este tiempo, así que un gran aplauso para todos. (Aplausos).

Vamos a entregar los diplomas.

-Se entregan los diplomas a los consiliarios

mandato cumplido que finalizan sus períodos

y que representaron a los claustros de docentes,

docentes, estudiantil y de egresados.

SR. RECTOR BORETTO.- Se da por concluida la sesión.

-Es la hora 18 y 43.